

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04002821 00000003 Folios: 1
Fecha (RND): 2004-06-17 17:23:17
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NDCI 444 REPUESTA
Deendencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 04.002.821
Solicitante : **BASF AKTIENGESELLSCHAFT**
Asunto : Solicitud de patente para "**6-(2,6-DIFLUOROFENIL)-
TRIAZOLOPIRIMIDINAS COMO FUNGICIDAS**"
Fecha de solicitud : 16 de enero de 2004.

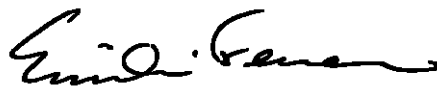
1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 4221, notificado por fijación en lista del 23 de abril de 2004.

2. Mediante el oficio número 4221 se puso en conocimiento del solicitante el Informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Cesión de Inventores. Me permito Informarle que el documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los Inventores al solicitante fue presentado junto con mi memorial número 04002821 00000001 radicado el 12 de marzo de 2004.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 00361 841 020 7
MRE/MRE/
ID-003742/WPCL0361

121



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 119

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-2821
	Solicitud internacional	PCT/EP02/07575
	Fecha limite de inicio en fase nacional	18/02/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	492
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **8 JUL. 2005**

ALIX CARMENZA CESPÉDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia